

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Conexión de Moraleja de Enmedio y Valdearenal”, en el término municipal de Arroyomolinos, promovido por Canal de Isabel II (expediente: 10-EIA-00043.2/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Conexión de Moraleja de Enmedio y Valdearenal”, en el término municipal de Arroyomolinos, promovido por Canal de Isabel II, con domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(01/1.739/12)